INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2012
"Adquisición de Combustible" ID N° 244.667

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 15:30 hs., en la Oficina de la Administración del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), sito en las calles Avda. Rca. Argentina Nro. 2.848, e/ Pilar y Caaguazú, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Lic. Liz Karina Santander, Administradora, el Sr. Rodrigo González, Jefe de Sub UOC, el Sr. Santiago Duarte, Jefe de Transporte, Sr. Victor Segovia, Coordinador de Transporte y la Abog. María Concepción Monzón,** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***Licitación Por Concurso de Oferta N°03/2012 Adquisición de Combustible, ID N° 244.667.---------***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución Nº 22/2012 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 03/2012, Para la Adquisición de combustible, convocado por la Sub UOC Nº 43 Servicio de Emergencias Medicas Extra hospitalarias- SEME, y se Conforma el Comité Evaluador"----------**
2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota de fecha 22 de octubre de 2012.----------

3- Se ha cursado las invitaciones a varias empresa como ser: **1- Corporación Paraguaya de Derivados de Petróleo-Copetrol, 2- Barcos y Rodados S.A., 3- Petrobras Paraguay, 4- Estación Bahía, 5-Petroleos del Sur.----------**

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 19 de noviembre del 2012, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (2) dos sobres de las empresas: **1. FABIOLA S.A. 2. BARCOS Y RODADOS,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	FABIOLA S.A	*BARCOS Y RODADOS S.A.*
Monto de la Oferta	***435.252.580***	***435.252.580***

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (dos) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su punto CRITERIOS DE EVALUACIÓN además de contar con la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación Pública Nacional.

1º) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones ni amonestaciones de dichas empresas.

2º) **Según Dictamen A.J. Nº 3.334** de fecha 21 de noviembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un análisis de las 2 (dos) ofertas, concluye cuanto sigue:

a) **Empresa FABIOLA S.A**, (Fs.01 a 80): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta constancia del SIPE Nro. 1223246, con estado activo de todas las documentaciones.-
b) **Empresa BARCOS Y RODADOS**,(Fs.01 a 161) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta constancia del SIPE Nro.1222264 con estado activo de documentaciones.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

Santiago Duarte
Jefe de Transporte
SEME

María Concepción Monzón
Abogada
Mat. Nº 12 183

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Econ. Karina Santander

6) **Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 190/12** de fecha 20 de noviembre del 2012, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), conforme al PBC, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue:

a) Los oferentes: **FABIOLA S.A., y BARCOS Y RODADOS S.A.,** cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, conforme se desprende del análisis mencionado.
b) Se realiza la verificación de documentaciones formales, constatando que ambas empresa no han presentado la totalidad de los mismos. Por lo tanto el Comité de Evaluación decide solicitar los mismos por nota, recibiendo las documentaciones de parte de la Empresa Barcos y Rodados S.A., no así de la empresa Fabiola S.A, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta.
c) Que otro criterio de selección para la adjudicación, utilizado como factor de desempate, en caso de igualdad de precios ofertados, se utilizará como factor de desempate la cantidad de estaciones de servicio adicionales a lo mínimo requerido conforme la planilla de anexos, que conforme las descripción de estaciones de servicio discriminadas por empresa, se encuentra una diferencia entre la firma FABIOLA, que según consta en su listado de estaciones de servicios adheridas cuenta con un número de 100(cien) y la firma BARCOS Y RODADOS cuenta con un total de 148(ciento cuarenta y ocho) estaciones de servicio.
d) En ese orden el comité de evaluación, recomienda adjudicar a la firma BARCOS Y RODADOS S.A., ya que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y demás exigencias formales, como también la mayor cantidad de estaciones de servicio, adheridas a su firma.-

7) Aspectos Económicos:

a. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME).----------

b. En el cuadro comparativo de ofertas, se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

8- Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:

Adjudicar a la Empresa BARCOS y RODADOS S.A.

a. **Por el total de los Lotes 1 y 2 solicitados**, por resultar ser la oferta que cumple con los requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones cumpliendo con un número importante de estaciones de servicio extendidas por varias rutas del país requeridas en el llamado.----------

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO
BARCOS Y RODADOS S.A.	LOTE 1 Y 2	435.252.580
Total General		-
Son Guaraníes: Cuatrocientos treinta y cinco millones, doscientos cincuenta y dos mil, quinientos ochenta.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 17:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

Santiago Duarte
Jefe de Transporte
SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

María Concepción Monzón
Abogada
Mat. Nº 12.183

Econ. Karina Santander